



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

992

Resolución Gerencial General Regional

Nº 162 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ABR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el informe Nº 104-2013-GRP-PUNO/HJYY/RO, Informe Nº 011-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SO, Oficio Nº 335-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, informe Nº 131-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 328-2013-G.R.PUNOGRPPAT, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 104-2013-GRP-PUNO/HJYY/RO de fecha 18 de febrero del 2013, el residente del Proyecto, Ing. Hitler Juan Yucra Yucra, solicita ante la Subgerencia de Obras, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Primaria Nº 72419 de Umabamba - Cojata", por factores de desabastecimiento de materiales y factores climatológicos;

Que, con informe Nº 011-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SO el Arq. José Zevailbs Álvarez, Supervisor del Proyecto, informa al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando la conformidad de modificatoria de Presupuesto Analítico, concluyendo que: "(...) la Supervisión de Obra considera pertinente la tramitación de la MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO, para garantizar la culminación de los trabajos en obra";

Que, a través del Oficio Nº 335-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos expresa que visto los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes en la que se sustenta la solicitud de Modificación de Presupuesto Analítico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Primaria Nº 72419 de Umabamba - Cojata", es necesario señalar que la Modificatoria de Analítico será necesario para la cuiminación del Proyecto. Que, es necesario describir los cambios que se realizarán en el Presupuesto Analítico Actual como son: del Rubro de Bienes, Servicios y Mobiliario se reducirá los montos de (-) 10,000.00, de 39,000.00 y de 9,708.00 respectivamente, y se adicionará al Rubro Personal, Máquinas y Equipos como son: (+) 58,372.00, y 336,00 respectivamente. Es necesario señalar que la modificación de Presupuesto Analítico solicitada será como se indica en los cuadros que se adjuntan al Oficio Nº 335-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP;

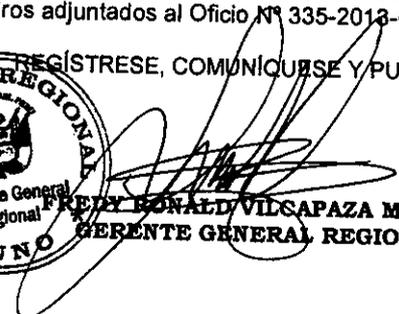
Que, asimismo, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante informe Nº 131-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP indica que la modificación del presupuesto analítico del proyecto se tramite para la emisión de resolución de aprobación;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la MODIFICACION del PRESUPUESTO ANALÍTICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 72419 DE UMABAMBA - COJATA", solicitado por la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional Puno, a través del residente de obra Ing. Hitler Juan Yucra Yucra, lo que quedará modificado según detalle mostrado en los cuadros adjuntados al Oficio Nº 335-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


GERENTE GENERAL REGIONAL

